

El compadrazgo en Santiago Nanacatlán, Puebla

Elio Masferrer*

Introducción

El tema del compadrazgo ha llamado la atención de numerosos investigadores que trabajan en América Latina. Ha sido analizado como un préstamo cultural europeo sumamente eficaz para adaptar la organización social a situaciones de crisis y cambio social. Actualmente las investigaciones se orientan hacia los aspectos estructurales de la cuestión, tratando de superar una perspectiva funcionalista.

En este capítulo haremos una breve revisión bibliográfica y describiremos algunos aspectos del sistema horizontal de compadrazgo en una comunidad totonaca de la Sierra Norte de Puebla, mostrando cómo éste tiene un papel destacado en la organización social comunitaria y se establecen vínculos que llegan a hasta tres generaciones.

Marco teórico

El punto de partida de los trabajos sobre compadrazgo lo constituyen los estudios realizados por Mintz y Wolf (1950) y Foster (1953). Los primeros analizaron la tradición europea y plantearon que el compadrazgo reemplazó relaciones de carácter tribal y surgió como respuesta a la aparición del estado, permitiendo así manipular la creciente estructura impersonal por relaciones de persona a persona. "Los lazos de parentesco ritual cambiaron gradualmente de hermandad de sangre a las relaciones de compadrazgo. Este, acompañado a un cambio de la herencia de la posesión, de la herencia vecinal a la herencia familiar". Con el fortalecimiento del feudalismo, "los lazos rituales fueron cambiando de manera correspondiente, de una cimentación de las relaciones horizontales a una expresión vertical del parentesco artificial" (Wolf (1950), 1971: 41).

La decadencia del feudalismo producirá, según estos autores, un refuerzo del compadrazgo horizon-

tal, para unir a los campesinos vecinos en su lucha contra la dominación feudal. Definen como compadrazgo horizontal a las relaciones establecidas entre personas de una misma clase y compadrazgo vertical a las relaciones establecidas entre personas de distintas clases o status.

En el caso latinoamericano, plantean que donde la población es homogénea tribalmente, el compadrazgo es prevalentemente de carácter horizontal (intra clase), donde hay clases, estructurará una forma vertical, y en situaciones de cambio social rápido, éste podrá multiplicarse hasta encontrar "la proporción acelerada del cambio" (Mintz y Wolf (1950), 1971: 42).

Otro punto de partida para la cuestión son los trabajos de Foster, quien en esta misma época analiza exhaustivamente la cuestión en *Cultura y Conquista* y en *Cofradía y Compadrazgo en España e Hispano América*. La preocupación de Foster estaba orientada a explicar científicamente los resultados del choque cultural, cómo y de qué manera se habían fusionado ambas tradiciones culturales, qué había proporcionado cada una y cómo se habían dado los procesos de relación y adquisición de elementos culturales.

Según Foster, "siempre hay una selección inicial, la cual determina qué partes de la cultura donadora serán asequibles al grupo receptor y qué partes serán retenidas consciente e inconscientemente". Produciéndose una doble selección tanto en la cultura dominante como en la receptora, mientras que a su vez la propia situación de contacto produce "nuevas ideas y elementos que no son parte de la cultura previa pero que influyen significativamente en los pueblos receptores" (Foster, 1962: 34), realizándose una selección de entre la totalidad de los elementos propios de la cultura donante, agregándose nuevas ideas y elementos de la cultura donadora que aparecen o se desarrollan como resultado del contacto. "Este proceso desemboca en una nueva cultura, con un perfil distinto que deviene de la fuerza aculturativa que se ejerce sobre el pueblo receptor. Existen crite-

* Elio Masferrer Kan. Profesor-investigador de la Especialidad de Antropología Social, Escuela Nacional de Antropología e Historia. INAH-SEP.

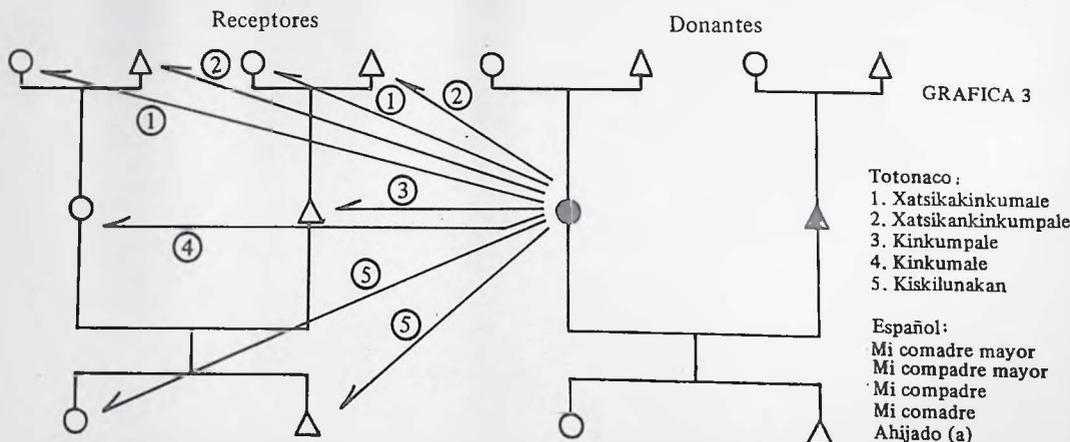
culares de los santos patrones” (Nalengrean 1980: 508). El compadrazgo permite una activa participación en las relaciones sociales comunitarias; compensa las relaciones adscritas del parentesco y le permite al individuo adquirir un estatus comunal. Este autor opone compadrazgo a padrinzago: mientras que el primero implica intercambio simétrico dentro y fuera de la comunidad, el segundo implica intercambio asimétrico. La expresión de las relaciones establecidas entre mestizos e indígenas se materializa en una relación de trabajo típica: la *Mink'a*, en el compadrazgo, la relación típica será el *Ayni*.

Fruto de este tipo de análisis es el planteo de Casaverde, quien partiendo de un enfoque socioeconómico propone que la comunidad andina se comporta como “un grupo corporado de descendencia omnilineal. Todos los miembros de la comunidad, sin distinción de sexo, edad o generación conforman una sola unidad de descendencia, en virtud de los vínculos filiales acumulativos ancestro—descendientes que los unen. El ser miembro del grupo de descendencia confiere a cada uno de sus miembros un conjunto de derechos jurídicos que operan que tienen vigencia a nivel comunal” (Casaverde, 1978: 25). El compadrazgo constituye un elemento clave para reforzar estos vínculos, aunque la descendencia es un principio fundamental.

Reforzando esta perspectiva, que tiende a ver al compadrazgo como parte de la organización social y no como una respuesta funcional a situaciones de crisis o cambio social, están Favre, Báez, Signorini, Pitt—Rivers y Ravicz. Favre (1973) descarta la hipótesis de Gibson y plantea que el padrinzago Tzotzil—Tzeltal como el bautismo al que está ligado, “tiene un fundamento prehispánico que condicionó sus formas de desarrollo . . . (señala) que todo el universo indígena está dividido en parejas de elementos, iguales pero no equivalentes, cada uno de los cuales

es réplica del otro, su sustituto o su doble. Esta relación establecida entre dos términos análogos pero asimétricos en el viejo y el joven, el mayor y el menor, el grande y el pequeño —que convierte al segundo en reemplazante del primero—, reaparece en el seno de la familia, donde se considera al infante recién nacido como el *Kesol* de un miembro más viejo del grupo familiar” (p. 237). “La determinación del padrino no es objeto de una elección del niño o de sus padres. Sólo puede tener como padrino a la persona con la cual se comparte el mismo *wayofel* y esta persona no puede ser más que un pariente (p. 238). Así, pues, el padrinzago ladino y el padrinzago indio se fundan en los conjuntos conceptuales diferentes. El niño no es más que el instrumento por el que se establece una relación privilegiada entre los adultos. La relación de compadrazgo influye en los dos casos sobre la relación de padrinzago propiamente dichas. Pero —y allí se detiene la analogía— en tanto que entre los ladinos esta relación se utiliza para extender los lazos familiares, entre los Tzotziles—Tzeltales no tienen otro fin que mantenerlos y cerrar la trama. El parentesco ritual ladino prolonga las relaciones de parentesco biológico. El parentesco ritual indígena se superpone a estas relaciones y las apuntaba a fin de obstaculizar un derrumbamiento completo y definitivo” (Favre, 1973: 249). Báez, estudiando los Zoques (1976), nos muestra cómo el sistema de compadrazgo tiene un comportamiento semejante al descrito anteriormente.

Siguiendo criterios semejantes, aunque llega a conclusiones distintas, Signorini (1979) encuentra que los Huaves, a diferencia de otros grupos, dan preminencia a la relación padrino—ahijado, sin descartar la relación entre compadres, la cual queda en un segundo plano. Además, el dador del compadrazgo establece una relación de cierta superioridad “que se transmite a los descendientes lineales de uno y de



otro para formar dos grupos o mejor dicho dos 'líneas', una de dador y otra de receptores . . . Conformada así, la relación asimétrica de compadrazgo evidencia claramente su analogía estructural con los sistemas matrimoniales, asimétricos, perpetuando ella también el modelo de alianza mediante un intercambio indirecto, en este caso de prestaciones. Esto permite que se asimile la superioridad del padrino dador a la de los hermanos de la esposa con respecto al marido en una sociedad en la cual impera la regla del matrimonio con la prima cruzada matrilateral" (Signorini, 1979: 153).

Julian Pitt-Rivers (1958 y 1976), considera que si bien el bautismo crea lazos individuales en torno al destino del bautizado, éstos pueden ser empleados para crear relaciones diádicas y entre clanes. Su planteo central consiste en que los "lazos de afinidad espiritual no son de la misma naturaleza, sino lo contrario, a todo lo que representa la familia natural" (Pitt-Rivers, 1981). Desde una perspectiva semejante a la de Pitt-Rivers, Gudeman (1971) resalta la contraposición de los modelos de familia natural y familia espiritual.

Ravicz (1967) propone la utilización del término padrinzago que integra mejor los dos ejemplos de la relación, tanto el de compadrazgo (entre compadres) como el de padrinzago (padrino-ahijado) y considera que esta institución actúa como rito de pasaje a la vez que permite la integración del individuo a la vida social y la conformación y afirmación del estatus individual.

Como puede concluirse de esta breve revisión bibliográfica, es difícil encontrar para el compadrazgo en América Latina una sola respuesta, que fue lo que intentaron los primeros investigadores. Nos encontramos frente a una diversidad de situaciones cualitativamente distintas donde coexisten, junto a la tradición cristiana europea, una multiplicidad de tradiciones indígenas y coyunturas históricas de diverso orden.

EL COMPADRAZGO EN NANACATLAN

Entre los Totonacas se da una situación semejante a la descrita por Favre y otros autores, manteniéndose aún formas de compadrazgo, producto de ritos de pasaje prehispánicos. Ichon (1973) describe cómo los niños recién nacidos reciben una especie de bautismo en el temazcal, que realiza una anciana o la misma partera.

Castro (1974) describe en Amixtlán (Puebla) la persistencia del compadre Tlacuas, relación de compadrazgo prehispánico que consiste en el "reconocimiento social de una sui generis mayoría de edad no biológica ni cronológica sino fundamentalmente ri-

tual en el sentido de haberse realizado una comunión con los demás" (Castro, 1974: 212). Esta relación de compadrazgo se contrae con un número variable de personas, que no necesariamente son parejas.

La comunidad estudiada, Nanacatlán, Municipio de Zapotitlán de Méndez, ubicada en la Sierra Norte de Puebla, está habitada por 950 personas, distribuidas en 195 grupos domésticos, la mayoría de los cuales se dedican al cultivo del café. Según pudimos verificar, alrededor del 40% de los grupos domésticos tienen tierras con café y un 30% sólo posee tierras para cultivos de subsistencia (maíz y frijol). No existen tierras comunales ni ejidales. El sistema tradicional de parentesco fue abandonado y reemplazado por un sistema bilateral, aunque persiste la noción de incesto hasta prima segunda, hecho que combinado con una fuerte endogamia comunal (85%), restringe notablemente las posibilidades de elección del cónyuge. Por otra parte, la noción de incestos no es aplicable entre los protestantes, quienes aceptan el casamiento entre primos hermanos.

La comunidad mantiene sus propias reglas, pero necesita de la familia nuclear como unidad de producción y consumo, asignándole las funciones de reproducción, socialización y reclutamiento de sus miembros. De la misma manera que el parentesco y la familia extensa fuerzan la comunidad, el compadrazgo también tiene un rol de importancia en este proceso. El parentesco y el compadrazgo incentivan y garantizan la realización de la vida comunal. Es a estos grupos a los que se acude para el cumplimiento de los cargos y la realización de distintas tareas productivas y sociales.

Se da preferencia a parientes, compadres y amigos para la realización de tareas agrícolas, préstamos y otros servicios personales, así como para la *Lamakatlak* (forma de trabajo recíproco o "mano vuelta").

Las relaciones dentro de la comunidad tienden a segmentarse como resultado de un acceso diferencial en la tenencia de tierras y riquezas. La pertenencia a una red de parentesco no define necesariamente la inclusión en la comunidad; ésta se realiza mediante un proceso doble que tiene una faceta individual y otra social.

Desde una perspectiva social, será su participación en el trabajo público (faena) y el cumplimiento de los cargos civiles y religiosos los que definan su incorporación a la comunidad. Desde el ángulo individual, será su integración activa al sistema de parentesco y compadrazgo lo que definirá su incorporación.

Los individuos al nacer tienen automáticamente muchos parientes. Sin embargo, esto no define su participación comunitaria; su inserción en la vida social lo llevará necesariamente a ampliar y enriquecer este conjunto de parientes en el curso de su vida mediante el compadrazgo y las alianzas.

En Nanacatlán habitualmente se eligen compadres fuera del círculo de parientes cercanos. Los elegidos no son parientes o si lo son, cosa difícil de evitar en una población tan reducida, tienen grados lejanos. En ciertos casos se eligen compadres mestizos o forasteros. En la actualidad existe la tendencia a lograr compadres en los lugares a los que se migra habitualmente, para así tener contactos y aliados en los procesos de migración temporal o definitiva.

Los compadres, como ya se señaló, no abarcan toda la comunidad ni conforman un grupo particular. En algunos casos, una persona es compadre de bautismo de todos los hijos de otro. Este caso excepcional tendría una explicación en el hecho de que uno de ellos es el Shaman más importante del pueblo y el donador es el cantor de la iglesia y también huesero.

En la comunidad no se le da preeminencia al vínculo de compadre por sobre el padrino—ahijado, sino que ambos tienen la misma importancia. Los padrinos son consultados para el casamiento de sus ahijados; deben aconsejarlos permanentemente y ayudar en todo lo que sea posible. Habitualmente el vínculo que más vigencia cotidiana tiene es el que existe entre compadres. Al donante se le debe respeto y un trato especial por el hecho de ser padrino de los hijos del receptor, configurándose como ya lo planteara Favre, una relación asimétrica entre iguales.

Tipos de Compadrazgo

Los diferentes compadrazgos existentes son de personas o de objetos. En el primer caso existen de:

Personas	Objetos
Bautismo	Padrino de casa
Evangelio	Padrino de imagen
Confirmación	
Casamiento	

Bautismo: Los padrinos deben ser católicos y formar una pareja (el vínculo de casamiento religioso o civil no es imprescindible). La ceremonia acostumbra realizarse dentro del año de nacimiento.

Evangelio: Consiste en una bendición que otorga el sacerdote a los niños entre los dos y ocho años de vida “para que crezcan fuertes”. Este vínculo da gran plasticidad al compadrazgo pues multiplica las oportunidades para entablarlo.

Confirmación: Se realiza cuando el Obispo visita la comunidad; es menos frecuente que los otros.

Casamiento: Para ello es necesario realizar la ceremonia religiosa. Los padrinos tienen un rol muy importante, pues la novia, al salir de la ceremonia, se dirige

a la casa del padrino, donde permanece un par de horas. Está acompañada de sus familiares y el novio. Luego en cortejo se dirigen a la casa del novio y antes de entrar a la misma, ambos se arrodillan y el padrino hace una alocución y procede a la entrega formal de la muchacha. Los padrinos dirigen el ritual de transición desde “el margen al margen” del mismo (Turner, 1980).

Padrinos de casa: Persona que apadrina la inauguración de una nueva casa.

Padrinos de imagen: Los que acompañan la bendición de las imágenes del altar familiar. Pueden multiplicarse de acuerdo al número de imágenes.

Habitualmente los padrinos deben regalar ropa nueva a sus ahijados y los padres deben agasajarlos con una comida y en el caso de bautismo y casamiento, se les acostumbra regalar un *totole* (guajolote).

Existe prohibición de relaciones sexuales y matrimoniales entre los compadres y con los ahijados, extendiéndose ésta a los hijos del donante. De tal modo, los hijos del donante no pueden casarse con los ahijados de su padre, pero sí con hijos de compadres que no fueron apadrinados por sus padres.

La relación de compadrazgo no se limita sólo a los donantes y a los padres de los donantes sino que se prolonga a sus ascendientes.

Mientras que los compadres de la misma generación se llaman entre sí *Kinkumale* (mi comadre) o *Kinkunpale* (mi compadre), el donante (o el receptor) designa al padre del receptor (o del donante) *Xatsickan kinkumpale*, (mi segundo compadre o compadre mayor); *Xatsickan kinkumale*, (mi segunda comadre o comadre mayor).

A su vez, los padres del ahijado llaman al hijo de su padrino *Xatstata kinkumpale* (mi compadrito o mi compadre pequeño) y a la hija de su padrino *Xatstata kinkumale* (mi comadrита o madrina pequeña). Los ahijados llaman a sus padrinos *Skulunatze* (madrina) o *Skulunatlat* (padrino), según el sexo, y a los hijos de los donantes se refieren como *Xatstaskulunatze* (madrinita) o *Xatstasku lunatlat* (padrinito). La hija o el hijo del donante a su vez llaman a los ahijados de su padre, *kindala* (mi hermano/a), evidenciando una asimetría en la relación.

CONCLUSIONES

Podemos concluir que la perspectiva funcionalista es insuficiente para explicar los procesos sociales que se configuran en el compadrazgo. En muchos casos, la tradición cristiana es sólo el marco formal sobre el que se tejen redes sociales y se mantiene la vigencia de tradiciones prehispánicas. Además, los intentos de correlacionar mecánicamente los procesos de diferenciación social con el compadrazgo de

tipo vertical, resultan insuficientes y en ciertos casos contradictorios por los propios hechos.

Una explicación estructural del fenómeno sólo es posible partiendo de correlacionar el compadrazgo con la estructura en que está inserto y no tomándolo como una categoría abstracta y ahistórica.

El sistema de compadrazgo en Nanacatlán refuerza la organización social comunitaria y se convierte en un medio para la organización de redes sociales. Tiene un papel importante en la producción, la solidaridad social y el cumplimiento del sistema de cargos.

El vínculo de compadrazgo no es un contrato diádico sino que une a grupos de personas (familias extensas). La relación tiene características de una unión asimétrica entre iguales, que se expresa en el respeto hacia los padrinos y los padres del padrino y se corrobora por el hecho de que los ahijados llaman pequeño padrino o padrinito al hijo del padrino.

De esta forma se configura una relación de asimetría entre iguales y un sistema de alianzas que no sólo afecta a las personas que aparecerían involucradas según el ritual cristiano, sino que se extiende la alianza a las familias extensas de los compadres, sin trascender a los hermanos de los compadres.

BIBLIOGRAFIA

ALBO, JAVIER Y MURILLO MAMANI

1980 Esposos, suegros y padrinos entre los Aymara. En Mayer y Bolton, *Parentesco y Matrimonio en Los Andes*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

BAEZ—JORGE, FELIX

1976 El Sistema de parentesco de los Zoques de Ocoatepec y Chapultenango, Chiapas, en *Los Zoques de Chiapas*. Villa Rojas et al. INI.

BERRUecos, LUIS

1976 *El compadrazgo en América Latina*. Instituto Indigenista Interamericano. México.

CASAVErDE, JUVENAL

1978 Comunidad andina y descendencia. En *América Indígena*. XXXVIII—1.

CASTRO, CARLO ANTONIO

1974 El compadre Tlacuas de la Sierra Norte de Puebla, en *Homenaje a Aguirre Beltrán*. Tomo II. Instituto Indigenista Interamericano. Universidad Veracruzana.

FAVRE, HENRY

1973 *Cambio y continuidad entre los Mayas de México*. Siglo XXI—México.

FOSTER, GEORGE

(1953) Cofradía y compadrazgo en España e Hispanoamérica, 1958 en *Revista del Museo Nacional*. Lima.

FOSTER, GEORGE

1962 *Cultura y Conquista*. Universidad Veracruzana. Xalapa.

GUDEMAN, STEPHEN

1971 The compadrazgo as a Reflection of the Natural, and Spiritual Person". En *Proceedings of the Royal Institute of Great Britain and Ireland*.

ICHON, ALAIN

1973 *La Religión de los totonacas de la Sierra*. INI.

ISBELL, BILLIE JEAN

1974 Parentesco andino y reciprocidad. Kukaq: Los que nos aman. En Alberti y Mayer, *Reciprocidad e intercambio en los Andes Peruano*. IEP.

KENNEDY, JOHN G.

Inápuchi: una comunidad Tarahumara gentil. Instituto Indigenista Interamericano. México.

KIRK, R. CARLOS

1976 El compadrazgo y la reforma agraria. Cambios de patrones en San Antonio, Yucatán. En *América Indígena*. XXXVI—3.

LEWIS, OSCAR

1949 Urbanización sin desorganización. Los Tepoztecos en la ciudad de México. En *América Indígena*. IX—III.

MALENGREAU, JACQUES

1980 Parientes, compadres y comuneros en Cusipata (Perú). En Mayer y Bolton, *op. cit.*

MAYER, ENRIQUE

1980 Repensando "Más allá de la familia nuclear". En Mayer y Bolton, *op. cit.*

MAYER Y BOLTON

1980 Parentesco y matrimonio en los Andes (versión corregida y ampliada de *Kinship and Marriage in the Andes*. A.A.A.) Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

MINTZ Y WOLF

(1950) Análisis del parentesco ritual (compadrazgo) en 1971 *Wayka*. 4—5. Universidad el Cuzco. Perú.

NASH, JUNE

1975 *Bajo la mirada de los antepasados. Creencias y comportamiento en una comunidad maya*. I.I.I. México.

PITT-RIVVERS, JULIAN

1976 Ritual Kinship in the Mediterranean Spain and the Balkans. En *Mediterranean Family Structures, Peristany*, Ed. Cambridge University Press, 1981: El padrino de Montesquiev. Documento mecanografiado.

SIGNORINI, ITALO

1979 *Los Huaves de San Mateo del Mar*. INI.

TURNER, VICTOR

1980 *El Bosque de los símbolos*. Siglo XXI. Madrid.